

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el jefe de operaciones del frente norte de Aragón, a favor del comandante de ese Cuerpo, D. Emilio Menéndez López, y previo informe favorable de la Junta examinadora de propuestas, de acuerdo con lo establecido en la orden circular de este Ministerio, de fecha 31 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 199).

He tenido a bien conceder el ascenso a teniente coronel al comandante mencionado, con la antigüedad en su nuevo empleo de 30 de septiembre de 1936, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, a 23 de marzo de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,
P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—La propuesta por méritos de guerra formulada por diferentes jefes a favor del comandante de este Cuerpo, D. Francisco Rufete Viñeglas, y previo informe favorable de la Junta examinadora de propuestas, de acuerdo con lo establecido en la orden circular de este Ministerio, de fecha 31 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 199).

He tenido a bien conceder el ascenso a teniente coronel, al comandante que se menciona, con la antigüedad en su nuevo empleo de 30 de septiembre de 1936, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, a 14 de septiembre de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,
P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de oc-

tubre de 1936 (D. O. del Ministerio de Defensa Nacional número 215, página 245), columna primera),

Este Ministerio ha resuelto conceder al teniente del Cuerpo de Seguridad, don Juan Caturra Masía, el ascenso automático al empleo de capitán, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de la presente orden, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,
P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—La necesidad de apartar de los grupos de Asalto el personal que por las circunstancias que en ellos concurren de edad o estado físico, no se hallan en condiciones de prestar el debido rendimiento y la conveniencia de desligar a aquéllos en lo posible de los servicios pasivos y descargarlos de los destinos que se mantienen en talleres y factorías, motivan la siguiente disposición:

Primero. Se crea en la primera Zona el 15 Grupo Urbano, el que se nutrirá del personal del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), dependiente del Estado, que haya cumplido la edad reglamentaria o que por su estado físico o heridas, previo informe del Tribunal Médico, sea aconsejable en justicia pasar destinado a unidades urbanas.

Segundo. Se crea una compañía de Depósito dependiente de la Plana Mayor de la primera Zona, en la que figurará todo el personal que presta servicio especializado en los talleres y factorías de la zona, excepto en los talleres del Parque Móvil y Armería.

Tercero. El Inspector general dictará las disposiciones complementarias para el cumplimiento de los artículos anteriores.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—Ascendido al empleo de teniente de ese Cuerpo, D. Celerino Herranz Sastre y publicado su ascenso por error con el nombre de Severiano en la *Gaceta* 108 del corriente año,

He tenido a bien rectificar el nombre del ascendido en la mencionada *Gaceta*, en el sentido de que su verdadero nombre es Celerino Herranz Sastre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 11 de septiembre de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,
P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—Por orden fecha 14 de octubre de 1937 (*Gaceta* del 15), se dispone pasen a situación de retirados con el haber pasivo que les corresponda por su años de servicio, varios tenientes de la disuelta Guardia Nacional Republicana y Cuerpo de Seguridad, y figurando entre ellos D. Florentino Sáiz Goiri, como perteneciente al de Seguridad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la mencionada disposición se considere rectificadas, en el sentido de que el oficial de referencia pertenece a la disuelta Guardia Nacional Republicana.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, a 15 de septiembre de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 265.)

Ilmo. Sr.:—Por orden de 28 de diciembre último (*Gaceta* del 2 de enero), se dispone pasen a situación de retirados con el haber pasivo que les corresponda, a varias clases y guardias del Cuerpo de seguridad (Grupo Uniformado), figurando entre ellos el sargento D. Francisco Reig Cano, con el apellido paterno de Reix,

Este Ministerio ha resuelto que la citada orden se considere rectificadas en el sentido expuesto.

Lo que participo a V. I. para su co-